



Exp. 30-00-07119

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 31 MAR 2000

VISTO:

La solicitud de pase definitivo que a fojas 1 efectúa la Sra. Gladys Elvira Sala (Leg. 26.038), agente categoría 507 de la Secretaría de Extensión Universitaria que se desempeña en comisión en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

CONSIDERANDO:

Sendas opiniones favorables con que se manifiestan el prosecretario y el decano de las respectivas dependencias (fs. 3 y 4);

Lo expresado por la Dirección General de Personal a fojas 6;

El proveído de la Secretaría de Administración que obra a fojas 8, como así la planilla de rectificación presupuestaria que confecciona a fojas 7;

Las disposiciones del Art. 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rectificación presupuestaria en las plantas de personal no docente de la Secretaría de Extensión Universitaria y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla correspondiente a fojas 7 y que conforma el anexo de la presente, debiendo dichas dependencias ajustar la ejecución de sus plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°.- En virtud del artículo precedente, disponer el pase definitivo de la agente Gladys Elvira Sala (Leg. 26.038), de la Secretaría de Extensión Universitaria a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e infórmese al H. Consejo Superior.

fv
g

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARÍO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

359 /

Córdoba, 20 de marzo de 2000



Proyecto de Rectificación Presupuestaria

Contribución de Gobierno Nacional
1-Personal
1-Personal permanente

Cantidad	Cargo	Crédito Inciso 1 (Rem.anual inc.contrib.pat.) \$
Supresiones		
Dependencia: 30 - Secretaría de Extensión Universitaria		
1	5 07 (leg.26038-Gladys E.Sala)	11,327.60
Creaciones		
Dependencia: 10 - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales		
1	5 07 (leg.26038-Gladys E.Sala)	11,327.60

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -Ley de Educación Superior, debiendo las Dependencias ajustar la ejecución de sus plantas a los créditos que tienen asignados en el Inciso 1 del Presupuesto vigente.

Elévese a consideración del Señor Rector, y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

gdp.

Lic. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba